

Psicología Hoy

Nº30

Infancia y Diversidad Familiar en Chile

Reflexiones en torno al cuidado desde una perspectiva de Derecho

Infancia y Diversidad familiar en Chile

Reflexiones en torno al cuidado desde una perspectiva de Derecho

Por Evelyn Hevia Jordán, académica Facultad de Psicología, UAH.

Los temas de cuidados y derechos de la infancia no dejan de ser preocupación social y política, por lo mismo no pueden estar ausentes del quehacer de la psicología. Desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas la psicología ha buscado aproximarse a la descripción, análisis y comprensión de la infancia a través de diferentes preguntas científicas, pero no solo con un afán científicista, sino buscando incidir en los debates y políticas públicas.

Incidir en la discusión social y política también ha sido el horizonte de este boletín desde su nacimiento en 2010. Así este número 30 de Psicología Hoy lo dedicamos de manera exclusiva a presentar tres artículos que, desde distintos ángulos, abordan temáticas relacionadas con la situación de la infancia en nuestro país.

El verano de 2018 partió con la prensa volcada hacia las “adopciones irregulares en Chile” y, en particular, con la noticia de la designación del juez Mario Carroza para indagar más de 500 de estos casos ocurridos entre los años 70’s y 80’s. Este Ministro públicamente reconocido por sus investigaciones en casos de violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la dictadura, ahora era designado para investigar casos de adopciones, decisión que instala simbólicamente este tema en el contexto de los Derechos Humanos. Es esta relación la que desarrolla el artículo titulado “Rompiendo los secretos: Derechos Humanos, salud mental y “adopciones irregulares” en Chile”, escrito por la académica Irene Salvo Agoglia, quien es Investigadora Responsable del proyecto “Adopciones en Chile: la construcción de narrativas sobre los orígenes y la identidad” (Fondecyt N°3170338) y de la “Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Políticas Reproductivas y Parentales” (PCI-CONICYT).

Por su parte, Nicolás Schongut, académico del área de Psicología

Social-Comunitaria, se refiere a la salud mental de niños, niñas y adolescentes en el sistema SENAME. Esta ha sido una de las temáticas altamente discutida en los últimos años a nivel social, político y disciplinar. Con el artículo titulado “El registro y la atención de salud mental en SENAME”, Schongut releva este asunto no solo como un aspecto administrativo o burocrático de la institucionalidad, sino como un proceso que en su formato actual tiene efectos importantes en cómo se diseñan e implementan las prestaciones de salud mental a los niños, niñas y adolescentes que están en este sistema de “protección”. Schongut señala que el panorama actual es desolador y que urge pasar de un modelo centrado en la fiscalización del gasto a un modelo de protección que “considere por un lado a niños y niñas como sujetos de derecho, y que empodere el trabajo de los profesionales y técnicos del servicio”.

Por último, la académica Javiera Navarro, quien tiene años trabajando el tema de los vínculos tempranos y ha sido una de las impulsoras de la Unidad de Vínculos Tempranos de nuestra Facultad, a propósito de sus investigaciones sobre “madres solteras por elección” abre la pregunta “¿de qué manera las investigaciones en diversidad familiar pueden aportar a los contextos de cuidados alternativos?” Con el artículo del mismo nombre presenta evidencias de investigaciones actuales que problematizan la naturalización del apego como el resultado de una configuración familiar tradicional. “Más allá del tipo de dispositivo de cuidado en el que esté inserto un niño o niña, lo fundamental es la relación de apego que en ese contexto establece con sus cuidadores temporales”, señala Navarro respecto al caso de niños y niñas en cuidados alternativos.

Con este número 30 de Psicología Hoy buscamos seguir aportando desde la psicología al debate sobre la situación actual de los temas de infancia en Chile.



Rompiendo los secretos: Derechos Humanos, salud mental y “adopciones irregulares” en Chile

Por Irene Salvo Agoglia, académica Facultad de Psicología, UAH.

“Con mis papás cambiaron muchas cosas, pero para bien. Se fortaleció aún más la relación que teníamos. Porque fue un secreto que cargaron y los secretos no son buenos. Yo me liberé de algo y los liberé a ellos. Les dije: ‘Basta, ya no hay secreto, basta, se acabó’”.

(Varón, 38 años)

El año 2014 salieron a la luz múltiples denuncias de adopciones denominadas “irregulares”, conocidas mediáticamente como “Caso Joannon”. Desde febrero del presente año, nuevamente fuimos testigos de los avances de la investigación liderada por el Juez Mario Carroza, que trasciende a este caso. La consternación ante la magnitud y el alcance de una compleja problemática, requiere un ejercicio de dilucidación de las múltiples dimensiones y aristas políticas, históricas y socioculturales que posibilitaron aquellas prácticas categorizadas como “adopciones irregulares”. Si bien, su definición es compleja, recientemente el International Social Service (ISS) ⁽¹⁾, plantea que son resultantes de violencias ligadas a la sustracción, el fraude, la coacción, la venta o el tráfico de niños/as y otras acciones ilícitas. Es decir, siempre implican actos ilegales aun cuando pueden (o no) comportar legalidad en la concesión de la sentencia de adopción.

Históricamente, la adopción ha sido significada, practicada y legislada de múltiples formas. En periodos clásicos, respondió a intereses patrimoniales y en periodos modernos predominaron discursos salvacionistas orientados a “rescatar” niños/as huérfanos/as o “abandonados” y transformados en “adoptables” ⁽²⁾. A nivel global, el acelerado y caótico boom de la adopción internacional del Siglo XX –asociado a conflictos sociales, bélicos y situaciones de emergencia- derivó en gravísimas vulneraciones de Derechos Humanos y requirió de reformas políticas, legislativas y procedimentales ⁽³⁾. En Latinoamérica, existió una crítica relación entre prácticas adoptivas irregulares y regímenes dictatoriales, especialmente en las décadas de los setenta y ochenta. Para el caso chileno, en pleno régimen militar y previo advenimiento de los nuevos tratados internacionales, fuimos a nivel mundial, uno de los seis principales países emisores de niños/as para adopción internacional ⁽⁴⁾.

No obstante, dichas prácticas no ocurrieron solamente en Dictadura -aunque este contexto las facilitó- ni se circunscribieron a adopciones internacionales. Se gestaron y llevaron a cabo desde mucho antes, entramándose con la ideología hegemónica del parentesco occidental basado en la filiación por consanguinidad⁽²⁾. Bajo esta subyace un principio de "exclusividad" en el que cada niño/a solo puede tener una madre y un padre y no puede pertenecer a dos familias simultáneamente, así como un principio de "corte limpio" ("clean break") con el pasado⁽⁵⁾, que cancela la identidad de nacimiento y la reemplaza por la identidad de adopción, vehiculizado por la figura jurídica de la adopción plena. Derivado de esto, Diana Marre plantea que el secreto ha sido el "modus operandi" en la forma moderna de practicar las adopciones dado que ésta figura desafía dos tabúes de nuestra cultura: que las familias -en especial las madres- no pueden dar a sus hijos/as -aunque no hayan decidido o deseado tenerlos- y que la infertilidad es avergonzante en las parejas⁽²⁾.

De esta forma, en un marco de la inequidad social sumado a un contexto de violación de Derechos Humanos, se desplegaron prácticas eugenésicas que reubicaron niños/as de familias "inapropiadas" -generalmente madres solteras y/o pobres- en familias "apropiadas" -generalmente matrimonios de clases acomodadas con problemáticas de fertilidad-, dentro y fuera de nuestro país. Junto con ello, el paradigma biologicista ubicó a las familias adoptivas y a sus hijos/as en un estatus menor o de segunda categoría. Se produjo un engranaje extremadamente difícil de desarmar, sobre una red de relaciones y sentidos sociales preexistentes respecto del abandono y la adopción de niños/as⁽⁶⁾, en la que se intersectoraron políticas de género, clase social, parentesco e identidad.

Sin ir más lejos, en Chile, la Ley N°16.346/1965 denominada de "Legitimación adoptiva", concedió amnistía a quienes inscribieron como propio un hijo no biológico, permitiendo a los Tribunales destruir todo antecedente de identificación de los orígenes. Por ello, aún es enorme el desconocimiento de miles de personas de quiénes fueron sus progenitores y cuáles fueron las circunstancias que rodearon su nacimiento y adopción, siendo extremadamente dificultoso acceder a parte de las coordenadas básicas que todo ser humano necesita para construir su identidad. Siguiendo a Soledad Gesteira⁽⁷⁾, estas búsquedas y sus resultados terminan dependiendo en gran parte de la memoria y buena voluntad de los padres adoptivos, otros familiares y funcionarios del Estado encargados de proveer información útil que permita saber algo sobre sus nacimientos.

El reconocimiento jurídico del Derecho a la Identidad -Convención Internacional de Derechos del Niño (1989) y Convenio de la Haya en materia de Adopción Internacional (1993)- y la entrada en vigencia de la Ley N°19.620/1999 en Chile, impulsó una mayor regulación de la adopción, relevando el derecho de las personas adoptadas a conocer y buscar sus orígenes. Durante las últimas dos décadas, se ha evidenciado una transformación jurídica e institucional, acompañada de una mayor legitimación social. Existe

también mayor acuerdo entre los especialistas que el enfoque de "ruptura" con el pasado es contrario a los Derechos Humanos y la salud mental de las personas implicadas, por lo que se insta a comunicar y construir un relato sobre los orígenes lo más tempranamente posible, entendiendo que eso permite mayores niveles de integración biográfica.

Pese a lo anterior, esta grave problemática no está situada en el pasado, sus efectos están plenamente vigentes. Tras 28 años de recuperar la democracia y ratificar la CIDN, aún son evidentes las deudas pendientes respecto de la plena garantía del Derecho a la Identidad. Las denuncias públicas están permitiendo que miles de personas se pregunten y busquen sus orígenes biológicos, organizándose para reclamar este derecho⁽⁸⁾. Pero persisten dinámicas de estigmatización, secreto e impunidad, agravadas por la destrucción de gran parte de los registros, que operan como factor de riesgo para la salud mental de muchos de los afectados. Detrás de la trama de personas que sostuvieron y sostienen los pactos de silencio -muchas veces con las mejores intenciones o debido a las estigmatizaciones de la que fueron objeto-, existen historias, personas y relaciones familiares, así como experiencias de sufrimiento.



El proceso de reconstrucción de los circuitos y actores implicados en el fenómeno de las “adopciones irregulares” requiere la identificación de los responsables directos y mediadores, pero resulta problemático acceder a una cuota de justicia, si estos hechos no son calificados como de lesa humanidad. Asimismo, el acceso a la verdad y la reparación sobrepasa el plano judicial. Resulta preocupante no contar hasta ahora con políticas públicas dirigidas a las personas y familias afectadas y de dispositivos de acompañamiento especializados orientados a la elaboración de estas experiencias vitales. Junto con ello, existe el desafío de seguir sensibilizando e informando a la población en general sobre la adopción y sus procesos, en tanto medida de protección subsidiaria a otras, para desmontar creencias erróneas, estereotipos y estigmatizaciones, contribuyendo así a legitimar esta forma de construir una familia, cuando esta sea efectivamente la solución más apropiada para un niño/a y se realice en base a los más altos estándares de Derechos Humanos(9). En el “país de no me acuerdo”, la ruptura de estos “secretos a voces” está siendo un paso esencial, pero aún existen muchos silencios que romper, heridas que sanar y estigmas que desarmar.

Referencias

- (1) Baglietto C., Cantwell, N. & Dambach, M. (Eds.) (2016). Responding to illegal adoptions: A professional handbook. Ginebra: International Social Service.
- (2) Marre, D. (2009). Los silencios de la adopción en España. *Revista de Antropología Social* 19: 97-126.
- (3) Marre, D. (2010). Adopción familiar: una visión antropológica. En Loizaga, F. (Ed). *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (pp. 139-173). Bilbao: Mensajero.
- (4) Selman, P. (2012). Tendencias globales en adopción internacional: ¿en el “interés superior de la infancia”? *Scripta Nova* XVI, 395 (21).
- (5) Duncan, W. (1993). Regulating Intercountry Adoption: An International Perspective. En Bainham, A. & Pearl D.S. (Eds.). *Frontiers of Family Law* (pp. 46-61). Londres: Chancery Law Publishing
- (6) Villalta, C. (2006). Cuando la apropiación fue ‘adopción’. Sentidos, prácticas y reclamos en torno al robo de niños. *Revista Cuadernos de Antropología Social*, 24.
- (7) Gesteira, S. (2014). Más allá de la apropiación criminal de niños: el surgimiento de organizaciones de personas “adoptadas” que buscan su “identidad biológica” en Argentina. *Runa*, 35(1): 61-76.
- (8) En Chile, la ONG “Nos Buscamos” y la organización “Hijos y madres del silencio”, ambas conformadas el año 2014.
- (9) Salvo Agoglia, I. (2017). *Adopciones en Chile: políticas, intervenciones e investigación*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.





El registro y la atención de salud mental en SENAME

Por Nicolás Schongut Grollmus, académico Facultad de Psicología, UAH.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) enfrenta una crisis histórica. Como ha quedado bien representado en los medios, esta crisis tiene como efectos vulneraciones graves en niños y niñas que ya han sido vulnerados previamente en su torno social o familiar, y sus consecuencias van desde abuso físico y psicológico hasta la muerte de niños y niñas en sus centros.

Durante los últimos años se han dedicado recursos estatales y privados para enfrentar la crisis histórica que afronta SENAME, sin embargo estos proyectos se han enfocado casi exclusivamente en realizar diagnósticos sobre la situación, como han sido por ejemplo la Comisión Jeldrés de la Cámara de Diputados de Chile en 2013, el informe elaborado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en 2018 o el Informe Técnico de la Fundación para la Confianza, también en 2018. Estos proyectos, si bien son un avance, no han implicado cambios en el funcionamiento de SENAME o de sus organismos colaboradores (OCAs) ni en el desarrollo de mejores herramientas para los profesionales que trabajan en sus programas. El caso de la atención en salud mental de SENAME es particularmente grave: según cifras del Ministerio de Justicia un 88,9% de los niños, niñas o adolescentes atendidos en los programas de SENAME requieren de algún tipo de atención en salud mental no logran acceder a este tipo servicios de salud ⁽¹⁾. Lo que es más grave aún si consideramos que la atención adecuada de la salud mental es fundamental en el trabajo con niños y niñas con derechos vulnerados. Hay evidencia nacional e internacional que demuestra que existe un vínculo significativo entre la vivencia de vulneraciones de derecho en la infancia, como violencia física y/o psicológica, negligencia parental y/o abuso sexual, y deterioro de la salud mental en

el largo plazo ⁽²⁾ ⁽³⁾. Por otro lado, acceder a servicios adecuados de salud mental permite reestablecer o prevenir otras condiciones de salud negativas ⁽⁴⁾. Sin embargo, según estudios internacionales las poblaciones vulnerables experimentan más y mayores barreras para acceder tanto a servicios de salud primaria como de salud mental ⁽⁵⁾.

Según la OMS, la prevalencia de trastornos mentales en la población chilena infantil es alta en comparación al promedio mundial. En el caso de personas menores de 18 años, la tasa mundial está en torno al 20% y la prevalencia latinoamericana oscila entre un 12,7% y 15% ⁽⁶⁾. Sin embargo, la tasa de trastornos mentales en la población infantil chilena es de un 38,2% ⁽³⁾.

Considerando que la prevalencia de trastornos de salud mental en niños que han sufrido vulneraciones de violencia física y/o psicológica, negligencia, abuso sexual, suele ser más alta que la de la población general ⁽⁶⁾, y que los niños y niñas que han sido separados de sus familias de origen también presentan tasas más altas que los niños que no han sido separados, se puede asumir que la prevalencia de trastornos mentales en los usuarios de SENAME es superior al 38% nacional. Sin embargo existen pocos datos para tener certeza de esta información, menos aún existe un diagnóstico certero del estado de la salud mental en los programas de SENAME. Una de las dificultades para mejorar el acceso a salud mental a través del uso de datos en el Servicio Nacional de Menores, es que estos se utilizan principal, y casi exclusivamente como insumos para la evaluación anual de programas y las evaluaciones de desempeño de sus traba-

jadores. Un estudio de 2017 evidencia diversos problemas en torno al uso de datos e instrumentos en los programas licitados por SENAME. Al estar externalizada el 95% de la oferta programática de SENAME en distintos prestadores, no hay una exigencia de continuidad en los instrumentos utilizados entre programas. Si bien existe un instrumento compartido por todos los programas, este es, SENAINFO cuyo uso es obligatorio, este no permite el traspaso de información entre programas. Como efecto, cada programa funciona aisladamente, se pierde información que ya está sistematizada y, en muchos casos, se duplican los esfuerzos en la intervención, haciendo que profesionales y técnicos destinen muchas horas a la recuperación de información. A esto se agrega que los instrumentos utilizados no siempre permiten a los profesionales a cargo registrar información relevante de los casos con los que trabajan, pues los instrumentos asignados operan con campos cerrados, los que no permiten procesos de reflexión o de consulta sobre las necesidades de evaluación e intervención (7).

En este sentido estamos frente a un panorama desolador, en la medida que la solución a la crisis histórica de SENAME no pasa únicamente por aumentar presupuesto o dotar de nuevas herramientas, sino más bien de pensar y diseñar un modelo alternativo de protección que considere por un lado a niños y niñas como sujetos de derecho, y que empodere el trabajo de los profesionales y técnicos del servicio, por sobre una labor única de fiscalización de gasto como el rol que cumple SENAME actualmente.

Referencias

- (1) Compañía Chilena de Comunicaciones. (2017, octubre 20). Sename: Déficit de atención en salud mental a niños vulnerados se acerca al 90 por ciento. Recuperado 18 de febrero de 2018, a partir de <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/infancia/sename-deficit-de-atencion-en-salud-mental-a-ninos-vulnerados-se-acerca/2017-10-20/071456.html>
- (2) Kaplow, J. B., & Widom, C. S. (2007). Age of onset of child maltreatment predicts long-term mental health outcomes. *Journal of Abnormal Psychology*, 116(1), 176-187.
- (3) Vicente, B., Saldivia, S., De la Barra, F., Melipillán, R., Valdivia, M., & Kohn, R. (2012). Salud mental infanto-juvenil en Chile y brechas de atención sanitarias. *Revista Médica de Chile*, 140(4), 447-457.
- (4) Prince, M., Patel, V., Saxena, S., Maj, M., Maselko, J., Phillips, M. R., & Rahman, A. (2007). No health without mental health. *The Lancet*, 370(9590), 859-877.
- (5) Corscadden, L., Levesque, J. F., Lewis, V., Strumpf, E., Breton, M., & Russell, G. (2018). Factors associated with multiple barriers to access to primary care: an international analysis. *International Journal for Equity in Health*, 17.
- (6) Benjet, C. (2009). La salud mental de la niñez y la adolescencia en América Latina y el Caribe. *Epidemiología de los trastornos mentales en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- (7) Schöngut-Grollmus, N. (2017). Ensamblajes socio-técnicos para la producción de intervenciones psicosociales en un programa de Servicio Nacional de Menores de Chile. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(3), 41-51.





¿De qué manera las investigaciones en diversidad familiar pueden aportar a los contextos de cuidados alternativos?

Por Javiera Navarro Marshall,
académica Facultad de Psicología, UAH.

En los últimos años, el mundo y nuestro país han sido testigos de un cambio de paradigma en el concepto de familia, que se ha traducido genéricamente en la expresión “diversidad familiar” el que ha ido acompañado de una lenta pero sostenida apertura del discurso social ante la diversidad de género, la maternidad sola por elección, las técnicas de reproducción asistida, entre otras. Estas nuevas realidades desafían radicalmente la idea tradicional de familia nuclear heterosexual y la construcción de parentesco.

A pesar del enorme crecimiento de nuevas formas familiares, desde una posición conservadora la familia tradicional sigue siendo considerada el mejor ambiente para un niño. Sin embargo, existen estudios que muestran que los factores asociados a óptimos niveles de desarrollo emocional infantil son: bienestar psicológico de los padres, calidad de la relación padres e hijos (apego y estilos parentales), redes sociales de apoyo y características individuales de los niños. La estructura familiar, biológica o no biológica (número de padres, género y orientación sexual de los padres, relación genética con el hijo), no es un factor relevante. La evidencia científica disponible a la fecha da cuenta que son las relaciones y procesos familiares los que juegan un rol central en el bienestar emocional de los niños (1).

Académicas de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado (2) hemos realizado una investigación con madres solteras por elección y el vínculo con sus hijos en una muestra que cuenta con niños/as que tienen hoy en promedio 2-3 años. Hemos evaluado el bienestar de las madres, el desarrollo socio-emocional de los niños/as y las interacciones madres e hijos/as. Estos resultados

vuelven a confirmar lo que han dicho estudios internacionales, y es que, tanto las madres como hijos/as y sus vínculos se están desarrollando dentro de parámetros esperables para cualquier niño/a. Estos resultados hacen repensar la relevancia que tradicionalmente se ha dado a los vínculos de parentesco y a la idea de que la estructura familiar está asociada a bienestar infantil.

Sin embargo, ¿de qué manera las investigaciones en diversidad familiar pueden aportar a los contextos de cuidados alternativos?

Sabemos que en contextos institucionales como SENAME es necesario incorporar la importancia de los vínculos afectivos. Estudios recientes señalan la importancia del vínculo afectivo como un factor que se correlaciona significativamente con la calidad del cuidado y el desarrollo socio afectivo de los niños y niñas en cuidados alternativo (3). ***Se ha observado que, más allá del tipo de dispositivo de cuidado en el que esté inserto un niño o niña, lo fundamental es la relación de apego que en ese contexto establece con sus cuidadores temporales. Incluso apegos temporales pueden tener una influencia crítica en cambiar las percepciones internas de seguridad en niños y niñas.***

Las recientes transformaciones en la familia son una nueva óptica para examinar el concepto de apegos múltiples. Desde que John Bowlby (4) planteó su idea original de la relevancia de un vínculo de apego, hemos evolucionado hacia la idea que los niños/as tienen la posibilidad de generar diversas relaciones de apego que se van jerarquizando y que el apego es específico a la relación y no un



atributo fijo de los niños/as determinado temprano en la vida. Además, establecer vínculos seguros más tarde en la vida da la oportunidad de transformar antiguos modelos internos donde prima la inseguridad. Es decir, las familias de acogida pueden transformarse en nuevos referentes afectivos permanentes en la vida de los niños/as y estos lazos no se deshacen en sus representaciones internas.

Siguiendo esta lógica, es posible pensar que estos vínculos afectivos que los niños/as van construyendo mientras están en cuidados alternativos deben agregarse a sus filiaciones y no desagregarse o reemplazarse posteriormente. ¿Por qué no podemos pensar que estas experiencias de los niños/as son nuevas experiencias familiares en un sistema amplio de cuidados, donde los ellos/as puedan tener una 'mamá de guata', 'una mamá que cuida cuando la otra mamá está enferma', etc.? Es posiblemente la idea del corte absoluto lo que impide que muchos cuidadores puedan tomar las mejores decisiones posibles en relación con el bienestar de sus hijos/as. Recuerdo a Alicia, de 16 años, quien había pasado toda su vida en sistemas de cuidado alternativo y ahora tenía a su propia hija de 5 meses a quien escasamente podía cuidar a pesar de sus esfuerzos. Ella decía: "Solo pido verla, saber que está bien, sé que no puedo cuidarla, que no sé cómo, pero si la entrego en adopción nunca más podré verla y yo solo quiero saber que está bien, quiero poder verla crecer".

Referencias

- (1) Golombok, S. (2015). *Modern Families: Parents and Children in New Family Forms*. Cambridge, Cambridge University Press.
- (2) Navarro, J., Jaramillo, A. & Pérez, F. (2018). Madres solteras por elección (MSPE) vía donante anónimo de espermios (DAE) y el vínculo con sus hijos/as. Informe Final Fondos de Investigación Universidad Alberto Hurtado, Santiago.
- (3) García Quiroga, M. & Hamilton-Giachritsis, C. (2017). The Crucial Role of the Micro Caregiving Environment: Factors Associated with Attachment styles in Alternative Care in Chile. *Child Abuse & Neglect* online first: 12-Jun-2017.
- (4) Bowlby J (1988). *A Secure Base: Parent-Child Attachment and Healthy Human Development*. Tavistock professional book. Londres: Routledge.



BIENVENIDO A PENSAR.

POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

Acreditada por 5 años en las 5 áreas: investigación, postgrado, pregrado, vinculación con el medio, gestión institucional.

Somos parte de la Red Global de 200 Universidades Jesuitas.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DOCTORADO

- Doctorado en Psicología

MAGÍSTER

- Clínica Relacional con Niños y sus Padres
- Psicología Clínica: Trauma y Psicoanálisis Relacional
- Psicología Social, Mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales
Programa acreditado por Qualitas desde enero 2017 a enero 2019
- Gestión de Personas en Organizaciones.
Programa acreditado por Qualitas desde enero 2016 a enero 2020
- Investigación en Psicología

EDUCACIÓN CONTINUA

- Diplomado en Trauma y Psicoanálisis Relacional
- Diplomado en Psicología Educativa: Herramientas Conceptuales y Técnicas para la Promoción del Aprendizaje Escolar

- Diplomado en Acompañamiento Psicoespiritual
- Diplomado en Psicoterapia: Hermenéutica, relación y singularidad
- Diplomado en Selección de Personas en Organizaciones
- Diplomado en Investigación y las Intervenciones en Abuso Sexual Infantil
- Postítulo en Psicoterapia: Herramientas Clínicas para la Práctica Actual
- Postítulo en Intervención con Familias, Parejas e Individuos desde un Modelo Relacional Sistémico
- Postítulo Intervención en Vínculos Tempranos
- Curso Desarrollo, Aprendizaje y Educación Escolar
- Curso Relación entre Familias, Escuela y Calidad del Aprendizaje Escolar



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

*Revisar acreditación por programa: sede, vigencia y agencia en cnachile.cl

www.uahurtado.cl
postgrado.psicologia@uahurtado.cl



UNIVERSIDAD ACREDITADA / 5 AÑOS
Docencia de pregrado | Vinculación con el medio | Gestión institucional
Docencia de postgrado | Investigación
Desde diciembre 2014 hasta diciembre 2019